

2024-08-07

Personas de grupos prioritarios ocuparán 56 concejalías el próximo 1° de octubre

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/doble-via/personas-de-grupos-prioritarios-ocuparan-56-concejalias-el-proximo-1-de-octubre-12360220.html>

Personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria ocuparán el 27 por ciento de las concejalías de las 16 alcaldías, serán 56 de las 204 en total y que entrarán en funciones el próximo 1° de octubre, ante las acciones afirmativas impulsadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De acuerdo a datos proporcionados por el propio organismo electoral, la paridad de género se observa en todos los grupos de atención prioritaria, debido a que habrá más mujeres que hombres. En total, las acciones afirmativas derivaron en 35 concejalías para mujeres y 21 para hombres.

Las personas que ocuparán las concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 consejos distritales del IECM, con la aclaración de que se trata de órganos gobierno de las demarcaciones territoriales, con representación de todos los partidos políticos.

Quienes fungirán como concejales a partir de octubre, se encargan de observar el desempeño del funcionariado de las demarcaciones y aprueban el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la demarcación.

En el pasado proceso electoral la ciudadanía de la capital del país eligió a 204 concejalías, 121 por el principio de mayoría relativa y 83 por el de representación proporcional.

Del total, 56 concejalías serán ocupadas por personas de grupos prioritarios, de las cuales 36 fueron electas por mayoría relativa y 20 por representación proporcional.

El grupo prioritario de la población con mayor representatividad es el de personas jóvenes, con 32 espacios, 20 de ellos serán ocupados por mujeres y 12 por hombres.

Habrán 9 cargos de concejalías para personas de la diversidad sexual; 9 pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas, y 6 de personas adultas mayores.